

# opci3n

Revista de Antropologfa, Ciencias de la Comunicaci3n y de la Informaci3n, Filosoffa,  
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 38, 2022, Especial N°

29

Revista de Ciencias Humanas y Sociales  
ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385  
Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2022. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSN: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Dándole

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 25 x 30 cm

Técnica: Acrílico sobre tela

Año: 2012



## **Estudio de las finanzas en la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles**

**María de los Ángeles Velázquez Martínez**

Universidad Autónoma del Estado de México, México

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8149-8012>  
[vema640828@hotmail.com](mailto:vema640828@hotmail.com)

**Melesio Rivero Hernández**

Universidad Autónoma del Estado de México, México

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7608-4376>  
[melesior@yahoo.com](mailto:melesior@yahoo.com)

**Enrique Moreno Sánchez**

Universidad Autónoma del Estado de México, México

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3274-586X>  
[enriquetex132@gmail.com](mailto:enriquetex132@gmail.com)

### **Resumen**

El aeropuerto internacional Felipe Ángeles inició su construcción en la base aérea militar de Santa Lucía ubicada en Zumpango, Estado de México en octubre de 2019, utilizando una investigación básica analítica, aplicando el método deductivo con una visión cuantitativa, el objetivo de la investigación se dirigió al estudio de las finanzas; realizando un escrutinio de la diversa información técnica disponible en los websites, se analizaron y compararon datos cuantitativos y variables planteadas, no encontrando evidencia documental financiera suficiente y obteniendo cifras sobre los costos de construcción desde el inicio de la obra y hasta el 30 de noviembre de 2021.

**Palabras clave:** AIFA; Aeropuerto Felipe Ángeles; Finanzas; Información Financiera.

Study of the finances in the construction of the international airport Felipe Angeles

### **Abstract**

The Felipe Ángeles international airport began its construction at the Santa Lucía military air base located in Zumpango, State of Mexico in October 2019, using analytical basic research, applying the deductive

method with a quantitative vision, the objective of the investigation was directed to the study of finances; performing a scrutiny of the various technical information available on the websites, quantitative data and proposed variables were analyzed and compared, not finding sufficient financial documentary evidence and obtaining figures on construction costs from the start of the work and until November 30, 2021

**Keywords:** AIFA; Felipe Angeles Airport; Finance; Financial information.

## 1. INTRODUCCIÓN

El aeropuerto internacional “Felipe Ángeles” inició su construcción en la base aérea militar de Santa Lucía ubicada en Zumpango, Estado de México el 17 de octubre de 2019, derivado del comunicado donde el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció la cancelación del nuevo aeropuerto internacional que se ubicaría en los terrenos del ex Lago de Texcoco, en el municipio de Texcoco Estado de México, con el que se ahorrarían 100 mil millones de pesos. (GOBMEX, 2019a)

“El proyecto se basa en un concepto sencillo con el fin de adaptarse al plan de austeridad del Gobierno de México, sin perder de vista la innovación, eficiencia y funcionalidad” (SEDENA, 2021a)

El Gobierno de México señala cinco objetivos principales de su construcción:

- Disminuir la alta saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- Brindar atención a mediano y largo plazo de los servicios aeroportuarios en el valle de México
- Mejorar la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional
- Incrementar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la conectividad de aeropuertos
- Fortalecer la competitividad de la economía regional y nacional

Para el desarrollo del trabajo, la investigación ocupada es de tipo básica analítica, se utilizó el método lógico deductivo con una visión cualitativa y cuantitativa para analizar la información cuantificada en términos monetarios, disponible en los espacios virtuales y demás

documentos técnicos publicados en el sitio web oficial de la SEDENA “Aeropuerto Felipe Ángeles”

El trabajo inicia con las premisas, teorías, principios y leyes de aplicación general al proceso de la construcción del Aeropuerto “Felipe Ángeles”, enfocando la investigación al estudio y manejo de las finanzas; comparando y analizando datos cuantitativos disponibles y realizando un abordaje cualitativo de los temas propuestos, con apoyo y seguimiento de los objetivos planteados. Para realizar cada etapa se utilizó un proceso primario de información generada por la misma investigación.

El siguiente nivel consistió en establecer relaciones entre la información examinada y las acciones realizadas, buscando una sincronía que permita una mejor reflexión de la dimensión de la administración del origen y aplicación de los recursos económicos que presenta el organismo encargado de la construcción y administración del aeropuerto “Felipe Ángeles” en la base aérea militar de Santa Lucía en el municipio Zumpango.

En este entorno de planteó la siguiente hipótesis:

El proceso de las Finanzas Públicas en la construcción del aeropuerto “Felipe Ángeles” en la base aérea militar de Santa Lucía se desarrolla conforme a las normas contables establecidas.

## **2. ANTECEDENTES**

Desde hace más de diez años se habla de la construcción de megaproyectos en los países, Díaz (2009) refiere en la introducción de su texto “Los megaproyectos urbanos”, una premisa de investigación, la cual sostiene que la gran mayoría de los megaproyectos pueden incluirse en una o varias de las siguientes categorías de actuación:

- a. La regeneración de frentes marítimos (o fluviales)
- b. La recuperación de antiguos espacios industriales o portuarios
- c. La construcción de grandes infraestructuras de transporte (puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, etc.), cuya principal pretensión es reforzar las comunicaciones interurbanas en el marco de la economía global.
- d. La renovación de distritos históricos

Así fue en el caso de la construcción en Texcoco, Estado de México, del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM)

considerado un megaproyecto por el tipo de infraestructura que se construía, con la participación de diversos inversionistas nacionales y extranjeros y que fue cancelado por considerar que los costos eran excesivos y ahora, el caso del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, donde se construyen nuevas pistas y edificios con el fin de recuperar el espacio aeroportuario. En ambos casos las propuestas reúnen algunas de las siguientes características:

- a. Una gestión articulada alrededor de la colaboración de diversos agentes (públicos y privados, nacionales e internacionales).
- b. Grandes necesidades de financiamiento. Los elevados costos de partida de estos proyectos suelen incrementarse y generalmente alcanzan cifras mucho mayores que las inicialmente previstas.
- c. El diseño y puesta en práctica de procesos urbanos cuyo objetivo es la transformación de la ciudad.
- d. La revisión de las formas tradicionales de planificación urbana. Los nuevos proyectos trascienden las políticas anteriores y sus normas. El plan estratégico, bajo sus distintas modalidades, se convierte en referencia imprescindible. (DÍAZ, 2009)

De manera complementaria, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) menciona que:

Los megaproyectos o (grandes proyectos de desarrollo) representan procesos de inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional, para la creación o la mejora de la infraestructura física de una región determinada, la transformación a largo plazo de las actividades productivas con los correspondientes cambios en el uso de la tierra y los derechos de propiedad sobre la misma, así como la explotación en gran escala de los recursos naturales. Los megaproyectos abarcan principalmente a los sectores minero, turístico, energético, de hidrocarburos, agroindustrial y de construcción de infraestructura carretera, entre otros. CEMDA (2021, párr.2)

Otra controversia deriva de los impactos ambientales a que conllevan este tipo de proyectos; los estudiantes de la Maestría en Ecología Tropical del Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana refieren que: “todos los megaproyectos deben

contar con estudios ambiental y social” (HERMIDA, 2019). El aspecto socio-urbano se vuelve también, un factor importante toda vez que se requerirá, entre otras cosas, de nuevas vías de acceso rápidas y/o modernización de las existentes. En el caso del aeropuerto Felipe Ángeles se ha señalado a los municipios de Zumpango y Tecámac como los principales en realizar las modificaciones urbanas necesarias, (RIVERO et al., 2019) refieren que:

[...] el propio Gobierno del Estado de México debe llevar a cabo la actualización correspondiente de sus instrumentos de planeación urbana, dada la escala de la infraestructura proyectada. Es decir, se está en presencia de una gran obra que modificará, necesariamente, las tendencias de ocupación del suelo, la vida social, la dinámica económica y ambiental de la región como nunca antes se hubiese imaginado.

Con fecha 29 de abril de 2019 la SEDENA informó a la opinión pública el inicio de los trabajos preliminares en la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles proyecto que, les fue asignado por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, quedando la obra a cargo del Agrupamiento de Ingenieros Santa Lucía (Ingenieros militares de la SEDENA); en ese comunicado se destaca lo siguiente:

El complejo aeroportuario será funcional, económico y sostenible, con la finalidad de satisfacer la demanda actual y futura de los pasajeros en los próximos 50 años de manera efectiva y rentable. Durante la construcción de la obra la SEDENA contará con el asesoramiento técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección general de Aeronáutica Civil, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, así como la secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y estará atenta a cualquier requerimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encargada de la evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental del Nuevo Aeropuerto. (SEDENA, 2019)

La siguiente figura muestra la ubicación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles





Figura 1. Ubicación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Fuente: [www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles](http://www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles)

En este contexto, la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de las finanzas públicas representa uno de los ejes más importantes en la construcción de los megaproyectos que realiza el Gobierno Federal, por lo que el registro y manejo de la inversión monetaria debe realizarse conforme a las normas de la Ley de Contabilidad Gubernamental toda vez que el proyecto está siendo construido y administrado por la empresa denominada “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C. V. agrupada en el sector coordinado con la SEDENA.<sup>1</sup> Para la construcción y administración del aeropuerto “Felipe Ángeles” el Gobierno Federal se dio paso a la constitución de una empresa que sería la administradora de dicho proyecto, y cuyo proceso se dio como a continuación se describe:

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de diciembre de 2020 se hace la publicación de la autorización de la constitución de la empresa denominada “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.” (AIFA) cuyas características principales se detallan a continuación:

- Empresa de participación estatal mayoritaria constituida bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La misión de la SEDENA es organizar, administrar y prepara al Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y coadyuvar con el desarrollo nacional. (SEDENA, 2021.b)

<sup>2</sup> En términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley y Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y demás disposiciones jurídicas aplicables. (SEGOB, 2020)

- Agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Creada para llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, así como ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus estatutos sociales y demás disposiciones aplicables.
- Domicilio en el Estado de México
- Constitución del capital: En su parte variable de forma ilimitada (acciones serie B) y la parte fija mínima (serie A) sin derecho a retiro por un millón de pesos representado por 100 acciones nominativas con valor nominal de 10 mil pesos por acción<sup>3</sup>.
- La Duración, constitución, administración, liquidación y disolución están sujetas a la legislación mencionada en la nota 1.
- Las erogaciones generadas con motivo de la constitución de dicha sociedad serán cargadas al presupuesto de la SEDENA. (sin que este se vea incrementado)
- La SEDENA en su carácter de coordinadora deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público copia certificada del testimonio notarial de la constitución de la entidad.

Asimismo, se creó el Agrupamiento de Ingenieros Santa Lucía, que llevará a cabo la obra en el menor tiempo y con los costos menores posibles. El blog del marco jurídico de ejecución de obra del AIFA, refiere:

Nuestras obras militares se rigen por la normatividad federal y particular de la SEDENA, tanto generales como técnicas, contando con tratados, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, reglas, lineamientos, disposiciones normativas, guías e instructivos. AIFA (2019, párr. 1).

Nuestros presupuestos no consideran utilidades, los costos indirectos son muy bajos, se logran abatir aún más los costos considerando la mano de obra militar y maquinaria

---

<sup>3</sup> Monto inicial de participación estatal un millón de pesos de los que, \$ 990 mil corresponderán a la Secretaría de Defensa Nacional y \$ 10 mil al Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, como accionista minoritario. (EXPANSIÓN, 2020)

militar, en virtud de que se cuenta con personal especialista [...], así como unidades de parque con maquinaria pesada [...], además de ejecutar las obras propias de esta Secretaría, el personal de Ingenieros Militares ejecuta obras en beneficio de la Administración Pública federal, a través de Convenios de Colaboración. AIFA (2019, párr. 3)

Actualmente el proyecto cuenta con tres estudios publicados con fecha 11 de noviembre de 2019<sup>4</sup>, estos son:

- Estudio arqueológico
- Estudio hidrológico y de modelación hidráulica
- Estudio geofísico con fines geohidrológicos

### 3. OBJETIVOS

#### **Objetivo General**

1.- Analizar el proceso de las Finanzas Públicas en la construcción del aeropuerto “Felipe Ángeles” en la base militar de Santa Lucía en el municipio de Zumpango, Estado de México.

#### **Objetivos Específicos**

- 1.- Examinar los factores relacionados con la inversión y destino de los recursos monetarios en la construcción del aeropuerto “Felipe Ángeles” en la base militar de Santa Lucía.
- 2.- Identificar la adecuada aplicación de los postulados contables establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

### 4. MÉTODO

Como lo señala AGUILERA (2013) [...] el método permite simplificar la complejidad al seleccionar los elementos más significativos de un problema a fin de proceder a su estructuración conceptual y explicación casual. La importancia del método consiste en que está dotado de propiedades cognoscitivas que permiten el abordaje ordenado

---

<sup>4</sup> Los estudios completos son visibles en <https://www.gob.mx/aifa>

de una parte de la realidad y que depende del sujeto cognoscente la utilidad que pueda tener al conseguir que, a través del trabajo de investigación, sea posible esclarecer lo que antes no se conocía. Producto de la enunciación anterior, esta investigación se desarrolla con base a lo descrito en los siguientes apartados: la administración de las finanzas públicas (ingresos y egresos) caracterizan la muestra a estudiar, tanto de forma cualitativa como cuantitativa.

BERNAL (2010), refiere que la investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Asimismo, señala que, como afirma Salkind (1998), en la investigación descriptiva se “reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”. BERNAL (2010, pp. 11-113).

Para el desarrollo del presente artículo, la investigación ocupada es de tipo básica analítica; se utilizó el método lógico deductivo con una visión cualitativa y cuantitativa para analizar tanto información cuantificada en términos monetarios, como diversas características teóricas del megaproyecto, disponibles en los espacios virtuales y demás documentos técnicos publicados en el sitio web oficial de la SEDENA “Aeropuerto Felipe Ángeles”. El trabajo inicia con las premisas, teorías, principios y leyes de aplicación general al proceso de la construcción del Aeropuerto “Felipe Ángeles”, enfocando la investigación al estudio de las finanzas; comparando y analizando datos cuantitativos disponibles y realizando un análisis cualitativo de los temas propuestos, con apoyo y seguimiento de los objetivos planteados.

### **Técnicas y procedimientos**

CUSTODIO (2008), refiere que, las técnicas de la investigación son “[...] más que nada la recopilación de datos para verificar los métodos empleados en lo investigado, para llegar a la verdad del suceso estudiado, teniendo las pruebas y una serie de pasos que se llevan a cabo para comprobar la hipótesis”. Con base al contenido del presente trabajo, las técnicas de investigación utilizadas consisten en una revisión, recopilación y análisis documental de sitios web de la administración pública, páginas electrónicas, documentos técnicos y demás información bibliográfica pertinente a la construcción del aeropuerto internacional “Felipe Ángeles”, misma que fortalece el contenido de la investigación.

Las siguientes tareas enlistan los procedimientos seguidos en el desarrollo de la investigación.

- 1- Búsqueda y clasificación de información documental con relación a los temas seleccionados
- 2- Escrutinio y análisis de la información seleccionada
- 3- Análisis sistémico, para generar información cualitativa y cuantitativa de los objetivos planteados.
- 4- Balance de información cuantitativa y elaboración de conclusiones
- 5- Análisis y síntesis de información cualitativa y obtención de resultados.

## **5. MARCO TEÓRICO DEL ESTUDIO DE LAS FINANZAS**

LEÓN (2015) refiere que las finanzas públicas son las operaciones del Gobierno para obtener y administrar ingresos que se reciben de contribuyentes, ingresos por la venta de bienes y servicios públicos. Dichos ingresos son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, mantener el control democrático de sus operaciones y pagar la deuda pública, entre otros. Las finanzas públicas comprenden funciones básicas que son:

1. La recaudación
2. La asignación
3. La estabilización

Después de un análisis a la visión científica de las Finanzas Públicas en su documento “El Concepto de Estado y las Finanzas Públicas” CARPIZO (2014) refiere la siguiente definición: “Las finanzas públicas modernas son una ciencia social que estudia el conjunto de decisiones que toma el Estado para obtener ingresos y determinar sus egresos con la finalidad de alcanzar sus objetivos establecidos en términos de bienestar colectivo y justicia social”.

Por lo que respecta a la legislación pública, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objetivo entre otros:

Establecer los criterios generales que regirán la emisión de información financiera de los entes públicos [...] y en general contribuir a medir la eficiencia, economía y eficacia del gasto e ingresos públicos. Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos [...], las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. ISEF (2015, p1)

Al respecto de los procesos contables- financieros, VELÁZQUEZ (2019) puntualiza que:

Tienen la finalidad de establecer normas que rigen la valuación, presentación y revelación de las operaciones expresadas en términos monetarios según los principios establecidos; esto con el objetivo de elaborar información contable-financiera y emitir estados financieros que muestren la situación económica de los entes públicos y privados para los interesados y la adecuada toma de decisiones, así como para la presentación de resultados transparentes que garanticen la confianza de la sociedad. (VELÁZQUEZ et al., 2019, p.95)

La percepción del concepto de finanzas públicas sanas y transparentes en la Administración Federal constituye un elemento importante de apreciación y certidumbre hacia la ciudadanía. El aspecto financiero constituye uno de los ejes más importantes de los megaproyectos, éstos son costeados por inversionistas nacionales o extranjeros o bien por el propio gobierno, en este caso el objetivo del Gobierno Federal es utilizar el presupuesto asignado a la SEDENA, por lo que requiere y se hace necesario un manejo sano y transparente de los recursos públicos invertidos.

### **Descripción y operacionalización de las variables**

La siguiente tabla indica las variables de estudio

Tabla 1. Variables de estudio en las finanzas del AIFA

Variable	Características	Dimensión	Indicadores
Ingresos	Fuente y origen de los recursos que se utilizarán en la construcción del aeropuerto “Felipe Ángeles”	Económica	Origen
			Gasto federalizado
Egresos	Aplicación, registro y control de los egresos que se utilizarán en la construcción del aeropuerto “Felipe Ángeles”	Económica	Deuda Pública
			Formas de registro contable
			Tipos de Evidencias de Herramientas de Transparencia
			Costo financiero
			Áreas de Aplicación
			Registro contable
			Tipos de Evidencias
			Informe a la ciudadanía

Elaboración propia con información consultada

## 6. RESULTADOS

En el proceso de revisión de la información disponible referente a la administración, manejo de los recursos financieros y concesión del aeropuerto Felipe Ángeles se observó lo siguiente:

La construcción de la obra cuenta con un sitio web para la consulta de información<sup>5</sup>, el mismo refiere que, “a partir del 17 de octubre de 2019 el sitio se encuentra en integración de la información para su consulta, la cual será publicada una vez que se cumplan con los procesos de desclasificación correspondientes”. (AIFA, 2020)

El sitio mencionado integra, a la fecha, información de diversos videos respecto de aspectos turísticos, de aviación, infografías que contienen los avances y supervisión de la obra. En una de ellas de fecha 10 de febrero de 2020 se puntualiza “.....El mejor aeropuerto de México por el trabajo, la responsabilidad y la honestidad de ustedes...”

<sup>5</sup> <https://aerpuertoaifa.mx/>

El sitio web referido señala: “El 4 de Abril de 2019 se inscribió ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el numero de cartera de inversión 19071170003. Se ingresaron actualizaciones de las factibilidades técnica, legal, económica y ambientales el 19 de diciembre del mismo año y finalmente , el 20 de diciembre del 2019, se obtuvo el registro definitivo de la cartera”. (GOBMEX, 2019b)

La siguiente tabla muestra el presupuesto inicial total de la construcción:

Tabla 2. Costo del aeropuerto Felipe Ángeles

Descripción	Monto en millones de pesos
Construcción de un Aeropuerto mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la base militar no. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el AICM y reubicación de Instalaciones Militares	73 109
Obras complementarias para la adecuada operación del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles	1 350
Obra civil para la instalación del equipamiento de SENEAM	360
Adquisición de predios	4 009
Estudios de ejecución	477
Total	79 305

Fuente: GOBMEX, (2019b)

Respecto a la concesión de este, el 18 de agosto de 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realizaron la entrega oficial del Título de Concesión para que la empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. administre y opere el citado aeropuerto. A esta fecha se refiere que esta obra monumental registra un avance físico del 67% en la que se han generado a la fecha más de 107 mil empleos civiles. (GOBMEX, 2021)

Los 50 años concedidos al AIFA, una paraestatal conformada por capital del Estado, pero controlada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), están dentro de la Ley de Aeropuertos que otorga la posibilidad de una o más renovaciones por hasta medio siglo, sin



embargo, los detalles de la concesión y de la obra aún no han sido publicados. (MUNGUÍA, 2021a)

De igual forma se señala:

El 18 de agosto, en una ceremonia oficial, se entregó a la SEDENA la concesión de la obra que registra un avance físico del 67%, sin que hasta ahora se conozca si se han presentado y aprobado los estudios técnicos, financieros y aéreos que la avalan, así como la entrega de derechos del puerto aéreo al ejército. Una vez entregado el título de concesión aeroportuaria, el ejército ya no podrá objetar “seguridad nacional” para no revelar información, pues dejará de ser una base militar, para ser, formalmente, un aeropuerto civil, con operaciones militares. (MUNGUÍA, 2021a)

En este contexto y respecto a la aplicación de los recursos, se realizó un escrutinio de diversa información publicada en diferentes medios, misma que, a continuación, se detalla de forma cronológica:

1.- Con fecha 18 de marzo de 2020 el sitio Web Plana Mayor publicó:

El aeropuerto Felipe Ángeles costará 225 mil millones de pesos mas barato que el aeropuerto que se construía en Texcoco, “El proyecto Texcoco implicaba una inversión para el gobierno federal de 305 mil millones de pesos, mientras que para el aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) la inversión será de 79 mil 305 millones de pesos...]. (RPM, 2020)

2.- Además, REDACCIÓN (2020) en el Economista refirió que:

En diciembre de 2019 el “presupuesto del llamado Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles [...] fue de 79 305 millones de pesos. Posteriormente se realizó un ajuste por 8,000 millones de pesos, obteniéndose un presupuesto de 71 305 millones de pesos. Luego se solicitaron 3 230 millones de pesos [...] hasta el momento la cifra para las obras una ampliación y modernización [...] ronda en los 74 500 millones de pesos

3.- (MUNGUÍA et al., 2021b), en nota periodística en el Financiero, puntualizan que:

El costo de la obra, incluyendo la conexión terrestre del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** y diversas instalaciones militares, está fijado en **82 mil 136.1 millones de pesos**, y se cuenta con provisiones para atender a 19.5 millones de pasajeros el primer año de operaciones, según un reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

4.- El 12 de febrero de 2021 sitio Web de Aristegui noticias publicó;

La Secretaría de la Defensa Nacional recibirá este 2021 un presupuesto de 21 mil 314 millones de pesos para la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, que tendrá un costo estimado total de 84 mil millones de pesos. ....se menciona que se quiere hacer posible su inauguración para el mes de marzo de 2022. Sin embargo, el Ejército mexicano no ha reportado el avance de la obra ni en que se ha gastado el dinero en ninguna de las plataformas de transparencia...].

El proyecto no aparece en la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la misión de explicar al público como se gasta el erario. (BARRAGÁN, 2021)

5.- El día 26 de julio de 2021, el secretario de Hacienda y Crédito Público en un comunicado anunció que el avance del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es de un 80.7% del monto financiero total.

[..... la SHCP explicó que, de las dos fuentes de financiamiento para su ejecución, 18 mil 158 millones de pesos corresponden a recursos fiscales, mientras que 50 mil 363 millones de pesos provienen del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.

Tan sólo del 1 de enero al 15 de julio del año en curso se han ejercido 851 millones de pesos de Recursos Fiscales, y 33 mil 70.1 millones de pesos a través del Fideicomiso.

Hacienda recordó que el proyecto, uno de los megaproyectos [...] tuvo una asignación original en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 por 21 mil 314.8 millones de pesos, lo que significa que solo quedan 3 mil 780.1 millones de pesos disponibles como Recursos Fiscales. (REDACCIÓN, 2021)

El siguiente cuadro resume los avances de obra y financieros reportados hasta el mes de julio 2021.

Tabla 3. Avances de obra y financieros  
 Cifras en millones de Pesos

% de Avance de obra	% de Avance Financiero	Fecha	Inversión	Salarios	Materiales	Maquinaria y vehículos	Gastos generales
7.35	3.78	18/03/2020	2 839.0	566.0	691.0	383.0	198.0
44	15.47	31/12/2020	12 275.1	-	-	-	-
55	52.0	24/03/2021	39 000.0	-	-	-	-
-	80.7	15/07/2021	68 522.1	-	-	-	-

Elaboración propia con información consultada

Como se observa en la información expresada en la tabla 2, únicamente al inicio de la obra se mencionó en que rubro del gasto se estaban distribuyendo los recursos, posteriormente solo se reportó el monto de la inversión utilizada y el avance de la obra. Por lo que, resulta complejo obtener información expresada en términos monetarios del estudio de finanzas públicas, ya que no se tiene claro la aplicación de la variable áreas de aplicación de los recursos públicos.

Por lo que respecta al análisis y estudio financiero, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) señala en el documento “Análisis de los Informes sobre Finanzas Públicas y la deuda al Cuarto Trimestre de 2020”, que en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la base aérea militar de Santa Lucía Estado de México:

Este proyecto consiste en la construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría de internacional en la Base Aérea militar Número 1 (Santa Lucía, Méx.). Está inscrito con la clave 19071170003 y tiene un costo total de inversión de 82 mil 136.1mdp, de los cuales, en 2020, se aprobaron cinco mil 372.2 mdp.

Al cierre del año, la SHCP informó que en este proyecto se ejercieron 12 mil 275.1 mdp<sup>6</sup>, lo que implicó que se excediera en más del doble del presupuesto aprobado. Respecto al avance físico, desde el inicio del proyecto y hasta el cierre del 4 trimestre del año es de 46.0 por ciento. CEFP (2021, p. 39)

En otra información se refiere que, de acuerdo con los reportes del avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión de Enero-Mayo 2021, presentado por la SHCP a la Cámara de Diputados, se han gastado 18 158 mdp en la construcción del aeropuerto desde el inicio de las obras el 17 de octubre de 2019, de los que 851 millones fueron ejercidos en los primeros cinco meses del año. RA21(2021, párr.2)

El presidente de México aseguró a mediados del año pasado que el proyecto de Santa Lucía tendría un costo de 80 mil mdp; sin embargo, en el documento realizado por la SHCP se reporta que el monto total de inversión programado será de 84 956 mdp. Al 12 de julio de 2021, la SEDENA reporta un avance del 62.6% en la construcción, previniendo inaugurarlos el 21 de marzo de 2022. RA21 (2021,párr.5)

En datos recientes se refiere que: “Durante su tercer informe de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) se construirá con menos de 80 millones de peso. Sin embargo, según el Avance Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el precio presupuestado para el nuevo aeropuerto en

---

<sup>6</sup> Esta cifra cambia en el PEF 2021, donde asciende a 84,956.1mdp. (CEFP, 2021)

Santa Lucía a mayo es de 84 mil 956 millones de pesos”. (MUNGUÍA, 2021c)

Con base en los datos obtenidos, se tiene la siguiente información respecto al costo de la construcción:

- Costo inicial 79 305 000 mdp (17/10/2019)
- Costo modificado 82 136.1 mdp (cuarto trimestre 2020)
- Costo modificado 84 000 mdp (12/02/2021)
- Costo modificado 84 956 mdp (07/08/2021)

En este contexto, al ingresar nuevamente a la página del AIFA (2 años después de instaurada), y con el objetivo de obtener cifras financieras que reflejen la aplicación de los recursos, únicamente se pudo obtener la siguiente información respecto de los avances de obra, empleos generados desde el inicio de su construcción hasta el día 11 de octubre de 2021, donde también se refirió el número de días que faltan para su posible inauguración, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Avances de obra generales

Fecha	Empleos	Días que restan	Avance general de obra
16/03/20	13 857	735	7.32
13/04/20	8 570	707	9.72
11/05/20	22 146	679	15
30/02/21	112 541	203	67.9
20/09/21	117 672	182	73.19
04/10/21	120 035	168	74.78
11/10/21	122 077	161	75.57
22/11/2021	131 948	119	82.40

Elaborada con información de AIFA, 2021

Con el objetivo de verificar el adecuado cumplimiento de las normas contables señaladas en la Ley de Contabilidad Gubernamental realizamos búsqueda de información financiera; sin embargo, no se encontró evidencia que mostrara el cumplimiento de dicha norma, ya que como se señaló en los resultados obtenidos, dicha información no está disponible en la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, señalamos que, al momento que se entregó la concesión del aeropuerto a la empresa Aeropuerto

Internacional Felipe Ángeles (AIFA) empresa Paraestatal, asumió las obligaciones señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LGEP), como a continuación se señala:

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13/08/2021 "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" con el numeral 107, está registrada como empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la SEDENA la denominada, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (SEGOB, 2021.a)

En este contexto, la LGEP en el artículo 55 señala:

Las entidades paraestatales en lo tocante al ejercicio de sus presupuestos, concertación y cumplimiento de compromisos, registro de operaciones; rendimiento de informes sobre estados financieros e integración de datos para efecto de cuenta pública deberán estar, en primer término, a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento y sólo en lo no previsto a los lineamientos obligaciones consignadas en las leyes y reglamentos vigentes. (CDHCU, 2019)

La concesión otorgada por 50 años a AIFA puede subsanar el porqué de la información financiera tan sencilla y limitada en los diversos aspectos que integran las finanzas públicas de la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles. No obstante; en los avances de la investigación realizada, encontramos que el día 22 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación publicó el "acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y de seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional". (SEGOB, 2021.b)

Por lo que, el Artículo 1 de dicho acuerdo señala:

Se declara de interés público y de seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos, y aquellos que, por su objeto,

característica, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional. (SEGOB, 2021.b)

En este contexto el artículo 49 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala:

Artículo 49.- Los gastos de seguridad pública y nacional son erogaciones destinadas a los programas que realizan las dependencias en cumplimiento de funciones oficiales de carácter estratégico.

La comprobación y demás información relativa a dichos gastos se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos y disposiciones aplicables.

El ejercicio de estos recursos se sujetará a las disposiciones específicas que al efecto emitan los titulares de las dependencias que realicen las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los términos que establezca el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables. (CDHCU, 2012)

A pesar de que el decreto fue publicado el día 22 de noviembre de 2021, la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles comenzó el 17 de octubre de 2019, desde esa fecha hasta un día antes del decreto la única información financiera disponible de acceso y consulta pública es la presentada en el sitio web creado para comunicar a los interesados los diferentes procesos de la obra, lo que dificulta determinar la pertinencia administrativa del manejo presupuestario en todo el proceso y la aplicación de la variable “tipos de evidencia”

Con base a los resultados obtenidos surgen diversos cuestionamientos: ¿Cuánto en realidad va a costar la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles?, ¿Las Finanzas Públicas están siendo administradas y registradas con base a las Normas Contables Gubernamentales? ¿Se cuenta con evidencias y herramientas de transparencia en la aplicación de los ingresos y los egresos en la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles?

## 7. DISCUSIÓN

En el análisis de la información y resultados alcanzados en las variables referentes a los ingresos y egresos, en los indicadores establecidos en la tabla 1, se obtuvo la siguiente información:

### **Ingresos**

Vinculado al origen de los recursos utilizados en la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, la SHCP señaló:

[...] que el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)** cuenta con dos fuentes de financiamiento para su ejecución: la primera corresponde a **Recursos Fiscales**, que son reportados a través del **Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión**; y la segunda corresponde al **Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar**, los cuales no reportan avance. (R24H, 2021)

En torno a los indicadores de Gasto Federalizado y Deuda Pública no aplican debido a que, todo el financiamiento para la construcción de la obra, su origen corresponde a una parte del Presupuesto Federal asignado a la SEDENA. Lo anterior evidencia que:

- La construcción no se sustenta en una exploración técnica fina de las diversas fuentes de financiamiento nacional y/o internacional, que conduzcan a un escenario de mayor holgura en las finanzas nacionales; con el propósito de no comprometer las acciones de desarrollo, así como tener la posibilidad de ampliar la cartera proyectos que atiendan la compleja y diversa agenda de problemas nacionales.

Como se ha mostrado a través del desarrollo de esta investigación los indicadores: Formas de registro contable, Tipos de Evidencias y Herramientas de Transparencia, son los más omisos en todo el proceso. Lo que la ley establece al respecto no se cumple. Esto resulta una paradoja, ya que los gobiernos tienen el imperativo de dar cuenta con profusión y claridad de sus acciones y de las formas en que las llevan a cabo. Todo esto debe formar parte de las rutinas institucionales, así como el reflejo de los avances en el desarrollo de las sociedades democráticas.



La carencia, de tales instrumentos de transparencia y rendición de cuentas implica un retroceso en términos de la consolidación de una cultura democrática tan necesaria en nuestros países.

### **Egresos**

Respecto de los indicadores señalados en la tabla 1 referentes al Costo financiero y Áreas de aplicación, los resultados obtenidos indican que se cuenta con una información general tal y como se refiere en las tablas 3 (avances de obra y financieros) y 4 (avances generales de obra), estos indican, únicamente, datos ordinarios de porcentajes de avances de obra y financieros, montos de inversión aplicada, diferentes costos totales de obra y empleos generados.

En cuanto a los indicadores Registro contable, Tipos de evidencias e Informe a la ciudadanía se señala:

- No se pudo constatar las formas de registro contable, así como las evidencias respecto de la asignación y aplicación de los recursos con base a las normas establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, debido a que a la fecha no se ha publicado información financiera para su consulta.
- Respecto a las herramientas de transparencia, que representan las evidencias e Informe a la ciudadanía, el acceso a estas es superficial y sencilla lo que no permite corroborar información cuantitativa referente al origen y utilización de los recursos.

Tanto en los objetivos planteados como en las preguntas de investigación, no se pudo verificar al 100% la información de los resultados obtenidos de forma satisfactoria para efectos de, poder expresar datos cuantitativos precisos, toda vez que no se cuenta con acceso abierto a información de tipo contable y financiera. Por lo que la importancia de esta condición indica una falta de cumplimiento a la ley en la materia, lo que no corresponde con los principios básicos del derecho administrativo que establece que el gobernante debe apegarse, en su literalidad a los mandatos normativos. Asimismo, en términos de la administración pública, no se cumplen los principios elementales de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

En el año 2020 Uribe Sararí en noticia periodística en relación con la información financiera refiere que:

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (Inai) instruyo a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) entregar a un particular documentos en los que se certifiquen los avances generales en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en la base militar de Santa Lucía, Estado de México; el presupuesto que se ha ejercido y el número de empleos civiles y militares que ha generado. URIBE (2020, párr.1)

En respuesta, la Sedena proporcionó dos vínculos electrónicos cuyo contenido atiende a las conferencias matutinas del presidente de la República en las que se ha informado el avance de obra y el monto erogado. URIBE (2020, párr.6) con esta postura de la autoridad de manifestar hechos para rendir cuentas y el acceso a la información, no se cumple con estos dos pilares fundamentales que sostienen a las sociedades democráticas.

En este contexto se refiere la única información que se encuentra disponible para informar a la ciudadanía sobre el costo de construcción del proyecto. Si bien el Gobierno Federal ha publicado un decreto donde declara que este tipo de obras serán de seguridad nacional y, en el sitio web AIFA se refleja diversa información que de forma holística integra datos cualitativos y cuantitativos referentes a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, éstas acciones quizá no representa la solidez suficiente para cumplir con las obligaciones señaladas a las empresas paraestatales referidas artículo 55 de la LGEP y que le confieren a la empresa administradora del proyecto por ser una entidad paraestatal legalmente constituida, por lo que el estudio presentado deja abierto un espacio para futuras investigaciones y para quienes quisieran replicar el tema.

## **8. CONCLUSIONES**

Producto del análisis de la información detallada en los resultados y al escrutinio realizado a los conceptos que integran las variables independientes y dependientes, podemos concluir que la hipótesis señalada en el trabajo se rechaza debido a que:

El presente trabajo de investigación refleja resultados cuantitativos obtenidos de diversas fuentes de información, principalmente de notas periodísticas que en su mayoría fueron publicadas con base a las

conferencias dadas por diversos actores políticos, por lo que los costos de construcción de la obra que se realiza en lugar de la fallida y cancelada obra del Aeropuerto en Texcoco no contaron con evidencia suficiente y competente respecto del origen y aplicación de los recursos invertidos hasta el mes de octubre de 2021.

La construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la base aérea militar de Santa Lucía, se justificó diciendo que costaría 225 mil mdp más barato que el aeropuerto de Texcoco por lo que habría un ahorro en el erario, hecho que tampoco se pudo aseverar ya que se habla de diferentes costos totales de obra sin que a la fecha se dé una cifra absoluta, toda vez que fue inaugurado el día 21 de marzo de 2022.

El financiamiento que se está realizando a través de recursos públicos del presupuesto asignado a la SEDENA si como se ha mencionado representa un ahorro y transparencia en el manejo de dichos recursos conforme a la legislación aplicable, AIFA debe realizar la publicación de los datos financieros que reflejen el sano y transparente manejo de las finanzas públicas.

Como todo ente público que utiliza recursos asignados por el Gobierno Federal para la realización de obra pública, la empresa administradora “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.” (AIFA), debe de registrar conforme a los lineamientos establecidos en su manual de control interno, la información referente a los ingresos y egresos. Lo anterior, con el objetivo de emitir sus estados financieros e información contable con base a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable, ya que éstos brindan confianza, credibilidad y transparencia en el uso de los recursos, asimismo deben estar disponibles y ser de fácil acceso a la ciudadanía y terceros interesados.

En este entorno se queda abierto el tema para futuras investigaciones y replica sobre el tema y estudio puntual de la gestión financiera en la construcción de proyectos que ahora son considerados como de seguridad nacional.

## 9. REFERENCIAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA). (2019). Gobierno de México. AIFA.Blog Disponible en: <https://www.gob.mx/aifa/articulos/marco-juridico-224832>.

- AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA). (2020). Gobierno de México. AIFA. Disponible en: <https://www.gob.mx/aifa?tab=Aeropuerto%C2%A0>
- AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA). (2021). Gobierno de México. *Construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles*. Disponible en: [https://aeropuertoaifa.mx/2021\\_9474/](https://aeropuertoaifa.mx/2021_9474/)
- AGUILERA HINTELHOLHER, R. M. (2013). **Identidad y diferenciación entre Método y Metodología**. *Estudios Políticos (México)*, 81-103. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162013000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000100005)
- AVIACIÓN 21, (RA21). (2021). *Aviación 21*. Disponible en: <https://a21.com.mx/index.php/aeropuertos/2021/07/21/recortan-presupuesto-de-aifa-para-2021>
- BARRAGÁN, Sebastián. (2021). <https://aristeguinoticias.com>. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1202/mexico/sin-publicar-un-solo-contrato-avanza-sedena-construccion-del-aeropuerto-felipe-angeles/>
- BERNAL, C. (2010). **Metodología de la Investigación**. Colombia: Pearson Educación.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (CDHCU). (2012). <https://www.senado.gob.mx/>. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LF\\_PRH.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LF_PRH.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (CDHCU). (2019). <http://www.diputados.gob.mx>. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110\\_010319.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf)
- CARPIZO, J. (2014). [www.uv.mx](http://www.uv.mx)/personal/cielanda/files/2014/09. Disponible en: <https://www.uv.mx/personal/cielanda/files/2014/09/Landa-2010-El-concepto-de-Estado-y-las-finanzas-publicas.pdf>
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. (CEFP). (2021). <https://www.cefp.gob.mx>. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2021/cefp0052021.pdf>
- CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA), (2021). *Centro Mexicano de Derecho Ambiental*. Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/megaproyectos/>

- CUSTODIO RUÍZ, A. (2008). <https://www.gestiopolis.com>. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cientifica/>
- DÍAZ ORUETA, F. (2009). **El impacto de los megaproyectos en las ciudades españolas. Hacia una agenda de investigación. Estudios demográficos y urbanos**, 24(1). Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102009000100193&lng=es&nrm=iso#fn7](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102009000100193&lng=es&nrm=iso#fn7)
- EXPANSIÓN. (2020). Hacienda constituye una empresa para administrar el aeropuerto Felipe Ángeles. México. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2020/12/14/hacienda-constituye-empresa-para-aeropuerto-felipe-angeles>
- GOBIERNO DE MÉXICO (GOBMEX). (2019a). <https://presidente.gob.mx/presidente-anuncia-inicio-de-construccion-de-aeropuerto-en-santa-lucia/>. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/presidente-anuncia-inicio-de-construccion-de-aeropuerto-en-santa-lucia/>
- GOBIERNO DE MÉXICO (GOBMEX) (2019b). <https://aeropuertoaifa.mx>. Disponible en: [https://aeropuertoaifa.mx/2019\\_4864/](https://aeropuertoaifa.mx/2019_4864/)
- GOBIERNO DE MÉXICO (GOBMEX) (2021). <https://www.gob.mx>. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/entrega-del-titulo-de-concesion-del-aeropuerto-internacional-felipe-angeles?idiom=es>
- HERMIDA ROSALES, C. H. (2019). *Universidad Veracruzana*. Disponible en: <https://www.uv.mx/citro/banner/megaproyectos-deben-contar-con-estudios-ambiental-y-social/>
- INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS FISCALES (ISEF), (2015). **Manual de Contabilidad Gubernamental**. México: ISEF.
- LEÓN LEÓN, A. (2015). [Portal.cuautitlan.unam/manuales/Apuntes\\_de\\_Finanzas\\_Publicas.pdf](http://portal.cuautitlan.unam/manuales/Apuntes_de_Finanzas_Publicas.pdf). Disponible en: [http://portal.cuautitlan.unam.mx/manuales/Apuntes de Finanzas Publicas.pdf](http://portal.cuautitlan.unam.mx/manuales/Apuntes_de_Finanzas_Publicas.pdf)
- MUNGUÍA, A. (2021a). Aeropuerto de Santa Lucía será de los militares por medio siglo. *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/08/23/gobierno-no-otorga-concesion-de-santa-lucia-a-militares-por-medio-siglo/>

- MUNGUÍA, A. (2021a). Aeropuerto de Santa Lucía será de los militares por medio siglo. *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/08/23/gobierno-otorga-concesion-de-santa-lucia-a-militares-por-medio-siglo/>
- MUNGUÍA, A., & SALAZAR, A. (2021b). 8 datos para conocer el Aeropuerto 'Felipe Ángeles', ubicado en Santa Lucía. *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/8-datos-para-conocer-el-nuevo-aeropuerto-felipe-angeles>
- MUNGUÍA, A. (2021c). ¿Y el aeropuerto de Santa Lucía costará menos de 80 mil mdp como dijo AMLO? *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/09/01/y-el-aeropuerto-de-santa-lucia-costara-menos-de-80-mil-mdp-como-dijo-amlo/>
- REDACCIÓN 24 HORAS. (R24H). (2021). Aeropuerto Felipe Ángeles con 80% de avance. *24 Horas el Diario sin Límites*. Disponible en: <https://www.24-horas.mx/2021/07/26/aeropuerto-felipe-angeles-con-80-de-avance/>
- REDACCIÓN . (2021). Avance Financiero del Aeropuerto Felipe Ángeles es del 87%. *Al Día ADN*. Disponible en: <https://aldianoticias.mx/2021/07/26/avance-financiero-del-aeropuerto-felipe-angeles-es-del-80-7/>
- REDACCIÓN PLANA MAYOR. (RPM). (2020). *https://planamayor.com.mx*. Disponible en: <https://planamayor.com.mx/aeropuerto-felipe-angeles-225-mil-millones-mas-barato-que-el-naicm-de-texcoco/>
- RIVERO HERNÁNDEZ , M., & VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (2019). **Gobiernos locales y el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de México**. En J. A. Márquez Domínguez , & J. L. Llamas Chávez , *Hélices y anclas para el desarrollo social* (págs. 1242-1253). Cartagena de Indias: Consorcio Universidades Huelva-Cartagena de Indias. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104919/Columbia%20Rivero%2C%20Vel%C3%A1zquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA). (2019). *Secretaría de la Defensa Nacional. Prensa*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/inician-trabajos-preliminares-y-estudios-especificos-para-la-construccion-del-aeropuerto-internacional-general-felipe-angeles>

- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA). (2021a). *Secretaría de la Defensa Nacional*. <https://www.gob.mx/nuevoaeropuertofelipeangeles>. Disponible en: <https://www.gob.mx/nuevoaeropuertofelipeangeles>
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA). (2021b). *Secretaría de la Defensa Nacional. ¿Qué hacemos?* Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/que-hacemos>
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB). (2020). <https://www.dof.gob.mx/>. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5607471&fecha=14/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607471&fecha=14/12/2020)
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB). (2021a). <http://dof.gob.mx/>. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5626537&fecha=13/08/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626537&fecha=13/08/2021)
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB). (2021b). [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021)
- URIBE, S. (2020). INAI pide a Sedena informar sobre avances y gastos en aeropuerto de Santa Lucía. *El Sol de México*. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/inai-pide-a-sedena-informar-sobre-avances-y-gastos-en-obras-aeropuerto-felipe-angeles-santa-lucia-5419645.html>
- VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. Á., RIVERO HERNÁNDEZ, M., & MORENO SÁNCHEZ, E. (2019). **La Importancia de las Finanzas en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.** *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración. RICEA*, 8(15), 82-111. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.23913/ricea.v8i15.125>
- WWW.GOOGLE.COM. (2021). [www.google.com](https://www.google.com). Disponible en: [https://www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles+&tbm=isch&ved=2ahUKEwjwipmplrbvAhVKbK0KHZZyDVkQ2-cCegQIABAA&oq=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles+&gs\\_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzoCCAA6BggAEAUQHjoGCAAQCBAeOg.\(www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles\)](https://www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles+&tbm=isch&ved=2ahUKEwjwipmplrbvAhVKbK0KHZZyDVkQ2-cCegQIABAA&oq=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles+&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzoCCAA6BggAEAUQHjoGCAAQCBAeOg.(www.google.com/search?q=mapa+de+ubicaci%C3%B3n+del+aeropuerto+felipe+angeles))

## BIODATA DE AUTORES

**María de los Ángeles Velázquez Martínez.** Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciada en Contaduría Pública (Universidad del Valle de México, México); Doctora en Ciencias Sociales y Administrativas (Universidad Chapultepec, México). Profesora – Investigadora de Tiempo Completo. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado Política, Gobierno y Territorio. Sus líneas de investigación son: 1) Sociedad y Gestión Pública 2) Finanzas. Sus últimas publicaciones han sido: 1) El Impacto económico en las Mipymes con la Construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles. Caso el Municipio de Zumpango en: Hallazgos y propuestas de investigaciones multidisciplinarias. México 2022. 2) Lo urbano y el conflicto social por la construcción del aeropuerto en Texcoco, Estado de México, Sapiens Research, México, 2021. (Coautores Melesio Rivero Hernández y Enrique Moreno Sánchez).

**Melesio Rivero-Hernández.** Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Sociología (Universidad Nacional Autónoma de México, México); Doctor en Urbanismo (Universidad Nacional Autónoma de México, México). Profesor – Investigador de Tiempo Completo. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado Política, Gobierno y Territorio. Sus líneas de investigación son: 1) Gestión metropolitana 2) Instituciones y territorio. Sus últimas publicaciones han sido: 1) El Impacto económico en las Mipymes con la Construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles. Caso el Municipio de Zumpango en: Hallazgos y propuestas de investigaciones multidisciplinarias. México 2022. 2) Lo urbano y el conflicto social por la construcción del aeropuerto en Texcoco, Estado de México, Sapiens Research, México, 2021. (Coautores María de los Ángeles Velázquez Martínez y Enrique Moreno Sánchez).

**Enrique Moreno-Sánchez.** Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Sociología (Universidad Autónoma Metropolitana, México); Doctor en Urbanismo (Universidad Nacional Autónoma de México, México). Profesor-investigador de Tiempo Completo. Líder del Cuerpo Académico Consolidado Política, Gobierno y Territorio. Sus líneas de investigación son: 1) Lo sociourbano y ambiental 2) Lo local y lo regional. Sus últimas publicaciones han sido: 1) El Impacto económico



---

en las Mipymes con la Construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles. Caso el Municipio de Zumpango en: Hallazgos y propuestas de investigaciones multidisciplinarias. México 2022. 2) Lo urbano y el conflicto social por la construcción del aeropuerto en Texcoco, Estado de México, Sapiens Research, México, 2021. (Coautores María de los Ángeles Velázquez Martínez y Melesio Rivero Hernández).

.



**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 38, Especial N° 29 (2022)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)